"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

PLAN ANUAL DE TRABAJO 2022

ÉTICA E INTEGRIDAD PÚBLICA
INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE OAXACA

COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE OAXACA.

NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	SUPLENTE
Lic. **Jauri Sánchez Cruz,** Director General del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca y Presidente del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca.	
Ing. Carlos Enrique Amaya López, Director de Planeación, Evaluación y Control y Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca	
Lic. **Gustavo Adolfo León García**, Director de Participación Juvenil y **Vocal A** del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca	**Lic. Angélica Ríos Ángeles**, Jefa del Departamento de Fomento Educativo y **Suplente del Vocal A** del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca.
Lic. **Raúl Jarquín Antonio**, Jefe del Departamento de Becas Bienestar y **Vocal B** del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca.	**Lic. Jorge Ramírez García**, Jefe del Departamento de Impulso a Emprendedores, Empleo y Desarrollo Económico y **Suplente del Vocal B** del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca.
Lic. **Adriana Rubí Ortega Cruz**, Jefa del Departamento de Enlace con Instancias	**Lic. Pamina García Sánchez**, Jefa del Departamento Participación

C.c.p. Expediente/Minutario
RJA/CRL

www.oaxaca.gob.mx

Municipales de Juventud y **Vocal C** del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca	Juvenil y **Suplente del Vocal C** del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca
C.P. Servando Octavio Álvarez Ruschke, Analista 13 C y **Vocal D** del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto de la juventud del Estado de Oaxaca.	**C. Fabiola del Carmen Mendoza Delgado**, Personal de Contrato Confianza y **Suplente del Vocal D** del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto de la juventud del Estado de Oaxaca
C. Ana Maria Pérez Estrada, Técnico Especializado 13 A y **Vocal E** del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca.	**Lic. Sofía Márquez Zárate,** Jefa de Oficina y **Suplente del Vocal E** del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca.

1.- INTRODUCCIÓN:

El Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca, en este año 2022, refrenda su compromiso de seguir desempeñándose bajos los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, profesionalismo, objetividad, equidad, transparencia, economía, integridad y competencia por mérito, que rigen el servicio público.

Por ello es fundamental seguir fomentando y fortaleciendo una cultura de servicio y compromiso en las y los servidores públicos que integran este Instituto, con la finalidad de desempeñar con eficiencia y eficacia el trabajo encomendado, realizarlo con honestidad, en apego en la legalidad, a la vocación del servicio, respeto, equidad, amabilidad, inclusión, tolerancia y no discriminación, brindando un trato igualitario, digno y respetuoso tanto en su ámbito laboral, como en el servicio público que brindan a la sociedad oaxaqueña, resultando con ello un servicio de calidad, con responsabilidad social, transparencia y rendición de cuentas, cumpliendo el mandato constitucional y mejorando la imagen del servicio público, logrando con ello el cumplimiento de los objetivos constitucionales; la prevención y el combate a la corrupción; el fomento de la transparencia y rendición de cuentas efectiva en las instituciones públicas.

Es de suma importancia que los integrantes de este comité instrumenten capacitaciones en materia de ética, dirigidas a servidoras y servidores públicos de esta institución, a efecto de que conozcan y den cumplimiento a la normatividad que rige en materia de ética.

Por lo que de acuerdo a lo establecido en el Acuerdo por el que se expide el Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, las Reglas de Integridad para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, los Lineamientos Generales del Código de Ética para

C.c.p Expediente/Minutario
RJA/CRL

Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, y el Código de Conducta del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca, se ha elaborado el presente Plan Anual de trabajo 2022 del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca, para poner a consideración de sus miembros integrantes las acciones que se llevarán a cabo durante el presente ejercicio fiscal, el cual contiene un tablero de cumplimiento.

2.-OBJETIVOS, METAS, ACTIVIDADES ESPECÍFICAS EVIDENCIAS DEL CEPCI 2022

En el presente Plan Anual de Trabajo, se da cumplimiento a los Lineamientos Generales del Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, que establece la facultad del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca de elaborar y aprobar su Plan Anual de Trabajo; en tal sentido con ese documento, se presentan los objetivos, metas y actividades específicas que se llevarán a cabo en el ejercicio fiscal 2022.

3.- TABLERO DE CONTROL DE CUMPLIMIENTO 2022

Atendiendo a lo establecido en el numeral 30 "De las Funciones", Fracción II, del "Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales del Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca", publicado en el Extra Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, con fecha veinticuatro de abril de dos mil diecinueve, el Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca, presenta a continuación el Tablero de Control de Cumplimiento 2022, con el desglose de objetivos, metas y actividades específicas que el Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca, realizará en el 2022.

TABLERO DE CONTROL DE CUMPLIMIENTO 2022						
NO.	**ACTIVIDAD**	**OBJETIVO**	**META**	**ACTIVIDADES ESPECÍFICAS**	**FECHA DE INICIO Y TÉRMINO**	**MECANISMO DE VERIFICACIÓN**
1	Difundir a través de Circular, los nombres y datos de contacto para que el personal conozca a los integrantes del Comité de Ética del	Fomento Institucional de la cultura de la legalidad y transparencia	Que las y los servidores públicos del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca, conozcan a los integrantes del Comité de Ética y Prevención de	Elaboración de la Circular Difusión de la Circular de manera física y vía correo electrónico.	14/04/2022 AL 30/04/2022	Circular con acuse de recibido por parte de las y los trabajadores del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca

C. c. p Expediente/Minutario
RJA/CRL

	Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca, y se difunda que pueden acudir con ellos para que los guíen en la presentación de quejas o denuncias por actos contrarios a lo establecido en la normatividad vigente.		Conflicto de Interés del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca, así como sus funciones.			
2	Que los integrantes del Comité de Ética del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca, participen en los cursos programados, de los que se reciba invitación por parte de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.	Formación de los Integrantes del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca.	Que los integrantes del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca, reciban por lo menos tres cursos en el año, en materias de integridad, ética, conflicto de interés, igualdad y no discriminación, derechos humanos y de género.	Recibir convocatorias a los cursos programados por parte de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental Que los integrantes del Comité de Ética Participen y asistan de manera física o virtual a los cursos	14/04/2022 AL 30/10/2022	Convocatorias emitidas por la Secretaría de Contraloría Constancias de asistencia a los cursos impartidos por parte de la Secretaria de la Contraloría.
3	Solicitar a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental cursos de capacitación para todo el personal de Instituto de la Juventud	Formación del personal del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca.	Que las y los servidores públicos del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca, reciban por lo menos un curso en el año, en materias de integridad, ética, conflicto de interés,	Elaborar y enviar oficios en los que se solicite la impartición de cursos por parte de la Secretaría de la Contraloría Una vez que se obtiene	14/04/2022 AL 30/10/2022	Oficios enviados a la Secretaria de la Contraloría, solicitando la impartición de cursos y talleres al personal del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca.

C.c.p Expediente/Minutario
RJAVORL

	del Estado de Oaxaca.		igualdad y no discriminación, derechos humanos y de género.	respuesta por parte de la Secretaría de la Contraloría, que las y los servidores públicos del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca, participen.		Constancia de asistencia a los cursos.
4	Actualización y difusión del Código de Conducta del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca	Actualizar los lineamientos establecidos en el Código de Conducta para reformar el compromiso y valores institucionales.	Difusión del Código de Conducta Actualizado del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca.	Difusión al interior del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca, mediante circular. Publicación en la página oficial del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca.	14/04/2022 AL 30/10/2022	Actualización y aprobación del Código de Conducta del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca. Difusión del Código de Conducta por medio físico y electrónico.
5	Elaboración de un protocolo para la prevención, atención y sanción de del hostigamiento sexual y/o acoso sexual del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca	Establecer el procedimiento que permita prevenir, atender y sancionar el hostigamiento sexual y/o acoso sexual.	Difusión del protocolo para la prevención, atención y sanción de del hostigamiento sexual y/o acoso sexual del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca	Difusión al interior del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca, mediante circular. Publicación en la página oficial del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca.	14/04/2022 AL 30/10/2022	Elaboración y aprobación del protocolo Difusión del protocolo por medio físico y electrónico.
6	Elaboración de un protocolo para la recepción y atención de quejas y denuncias del	Establecer el procedimiento que permita garantizar la confidencialidad y	Difusión del protocolo para la recepción y atención de quejas y denuncias del Comité de Ética y	Difusión al interior del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca, mediante circular.	14/04/2022 AL 30/10/2022	Elaboración y aprobación del protocolo Difusión del protocolo por medio físico y electrónico.

C.c.p Expediente/Minutario
RJA/CRL

	Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca.	transparencia en la atención de denuncias.	Prevención de Conflicto de Interés del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca	Publicación en la página oficial del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca.		
7	Otorgar reconocimientos a las áreas o a las y los trabajadores de forma individual, que promuevan acciones o realicen aportaciones en favor de la cultura de la ética y la integridad en el Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca.	Reconocer las buenas prácticas en materia de ética e integridad entre las y los servidores públicos del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca.	Que todos los servidores públicos desempeñen su empleo, cargo o comisión con los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficiencia y eficacia.	En sesión ordinaria se planteará si existen candidatos para otorgar reconocimientos. Elaboración de los reconocimientos. Entrega de los reconocimientos por parte del Secretario Ejecutivo o del Presidente del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca.	14/04/2022 AL 30/10/2022	Reconocimientos otorgados.

LIC. JAURI SÁNCHEZ CRUZ
Director General del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca
Y Presidente del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés
del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca

C.c.p Expediente/Minutario
RJA/CRL